

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Javier Pérez Castro,
como miembro electo de ⁽²⁾ Concejal (Ayuntamiento Grazalesma), perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 26 Mayo 2019, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 15 de Junio (toma posesión) formula la siguiente DECLARACIÓN:

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

Concejal Delegado Ayuntamiento de Grazalesma

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

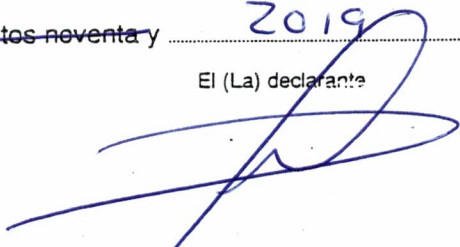
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En Grazalema, a 12
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2019

El (La) declarante



DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Javier Pérez Castro la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 2 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 12
de JUNIO de mil novecientos noventa y 2019

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio del tomo

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Javier Pérez Castro,
como miembro electo de ⁽²⁾ Concejal Ayuntamiento Grazalema, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PSOE
en las elecciones locales celebradas el día 26 Mayo 2019, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 15 Julio (toma posesión), formula la siguiente DECLARACIÓN
de bienes patrimoniales:

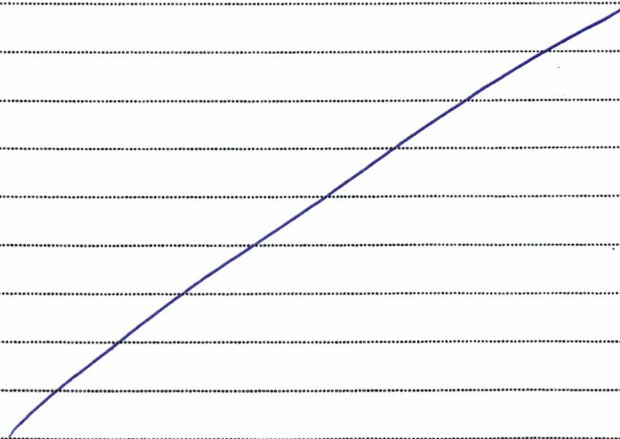
1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Casa situada en la Calle [REDACTED],
de la localidad de Grazalema.
Con un Valor Catastral de 100.595,38€

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.



C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

Nómina caso Concejal del Ayuntamiento de
Guzatema

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

Poseo una cuenta Corriente como titular en la sucursal del Banco Unicaja, con un saldo en cuenta a fecha 12/06/2019 de 1.865,54 €

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad. ⁽²⁾

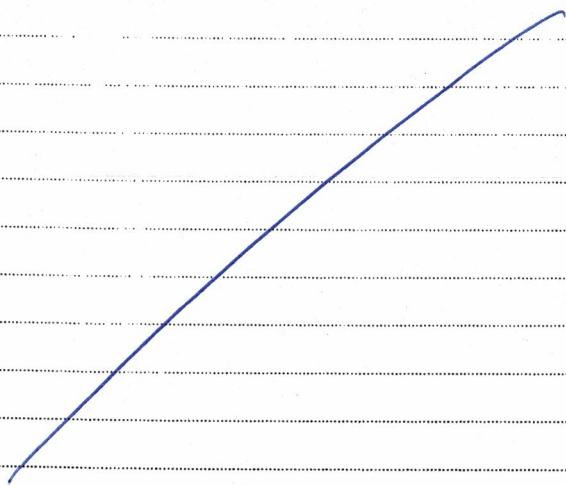
(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

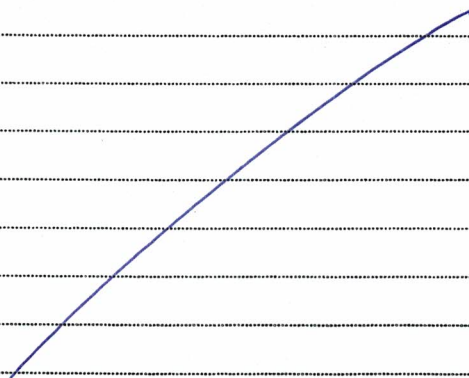
G) Seguros de vida.

Seguro de vida adquirido junto con el préstamo hipotecario que poseo.

H) Rentas temporales o vitalicias.



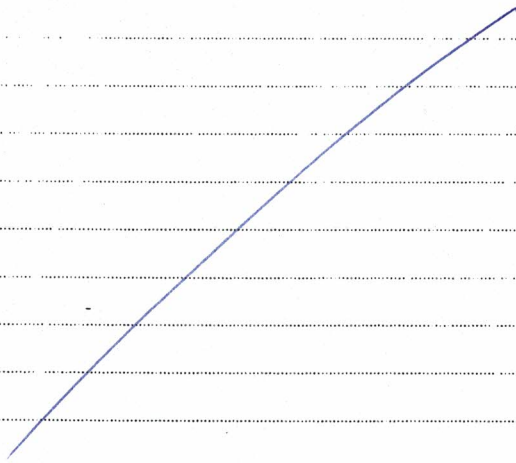
I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.



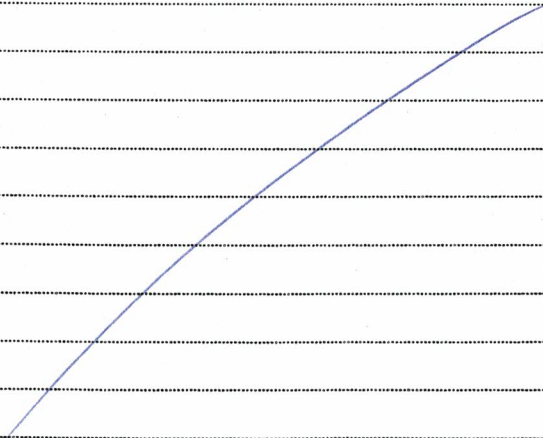
J) Objetos de arte y antigüedades.



K) Derechos reales de uso y disfrute.



L) Concesiones administrativas.



M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

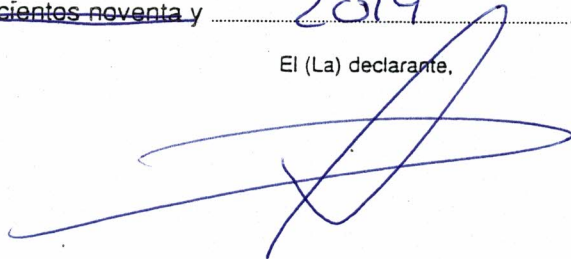
N) Opciones contractuales.

O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

2. DEUDAS

- Prestamo Hipotecario en la Sucursal de Unicaja Banco, con una cantidad de préstamo de 70.593,62 €, de la cual a día de hoy lea sido pagado ya 46.033,26 €, quedando pendiente la cantidad de 24.560,36 €.

En Grazalema, a 12
de Junio de mil ~~novecientos noventa y~~ 2019
El (La) declarante,



DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Lauier Pérez Castro la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de 8 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en Grazalema, a 12
de Junio de mil ~~novecientos noventa y~~ 2019.

El Secretario/La Secretaria,

